

ACORDADA Nº 45

AÑO 1981

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el / señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don / Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don César Black;

CONSIDERARON:

Que resulta conveniente contar con elementos de juicio que permitan evaluar el grado de eficiencia del Sistema de Control Interno de la Subsecretaría de Administración, atendiendo a las disposiciones legales que regulan su desenvolvimiento.

Que los trabajos enderezados al logro de tales fines abarcarán, asimismo, un diagnóstico y sus consecuentes recomendaciones para orientar la reestructuración integral de la citada dependencia, en vista a optimizar la / eficiencia, efectividad y economía de su gestión.

RESOLVIERON:

Disponer la realización de una auditoría en la Subsecretaría de Administración, a cuyo efecto se contratará el servicio externo necesario a / tal fin.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



ADOLFO R. GABRIELLI



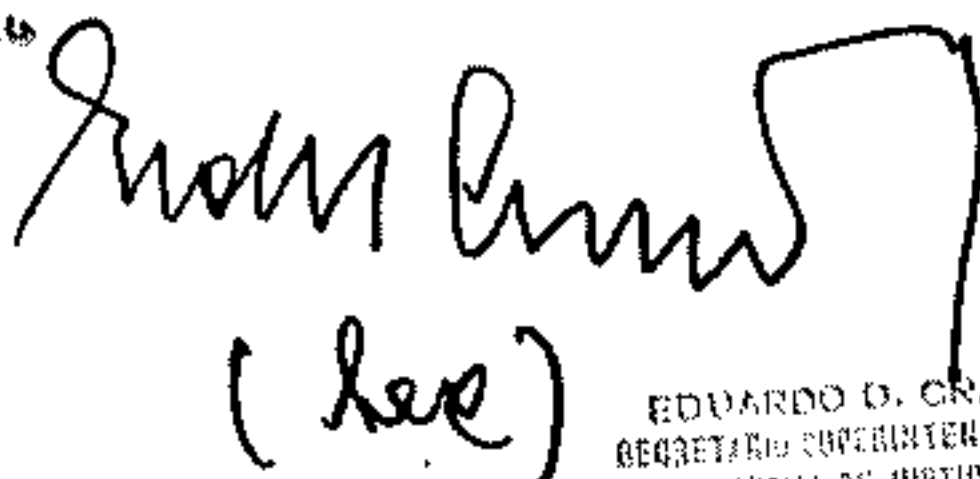
ABELARDO F. ROSSI



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK


(lee)

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION